



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de julio de 2017 la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS se apresta a conmemorar su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de actividades;

Que, desde su fundación, la Institución ha proyectado una gestión competente, orientada a generar las condiciones idóneas para una eficiente administración de justicia, que prioriza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con un sistema oportuno y accesible en función de la demanda ciudadana.

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Ramón Fortunato Terán Salcedo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para los servidores de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y colaboradores de la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS, congregados para celebrar su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación, hecho que enaltece la noble misión de servir con amplio compromiso, responsabilidad y profesionalismo.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO  
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
Secretaria General